



SOCIEDAD GREMIAL DE ACOPIADORES DE GRANOS

ASOCIACIÓN CIVIL

Córdoba 1452 - 1er Piso - Tel./Fax: (0314) 440 7625 - 449 5008 - (S200AWV) Rosario - Santa Fé

ACTA

En la ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de abril del año 2003, siendo las 17 horas en la Delegación del MAGIC de la ciudad de Rosario, se hacen presentes el Subsecretario de Transporte Dn. Diego Gómez; el Director Provincial de Transporte y el Director General de Transporte Multimodal de Cargas, Ing. Daniel Horacio Imbert, todos por el gobierno de la provincia; por TRA, los Sres. Carlos Di Nuncio y Hugo del Barco por Federación Agraria Argentina, el Sr. Carlos Alpidio Petrelli; por la Sociedad Gremial de Acopiadores de Granos A. C., el Sr. Leonardo Martino; por A.C; por CARSFE, el Sr. Víctor Carusso.

Inicia la reunión el Sr. Gómez solicitando a los Sres. representantes de los transportistas y de los productores presenten sus propuestas; pide la palabra el Sr Carlos Di Nunzio informando que los transportistas piden un incremento del 10 % sobre la tarifa indicativa aprobado en fecha 17 de enero del presente año, los Sres Víctor Carusso y Carlos Petrelli, ambos representando a los productores realizan una contrapropuesta de un incremento del 5 % sobre la tarifa antes mencionada . luego de un debate se concluye aceptando de común acuerdo el incremento del 8%, la cual empezará a regir a partir de las 0 hs. del día 25 de abril de 2003.

La Comisión Asesora del transporte de granos, oleaginosas, forrajeras, productos y subproductos, sugiere a todo dador de carga, que priorice a los transportistas locales, luego de los propios para transportar los granos de la actual cosecha tanto en la época de alta como en la de baja carga, como muestra de solidaridad hacia el vecino que con su transporte aporta a la subsistencia de la población en la cual conviven y que entre todos comparten. No con la intención de atentar contra la libre competencia y/o libertad de trabajo sino como forma de contrarrestar empresarios del transporte foraneos que solo ven el negocio económico sin tener en cuenta la realidad social actual.-----

Esta misma Comisión solicita que se convoque una reunión con carácter de urgente para el día viernes 2 de mayo de 2003 a las 10 de la mañana, a los efectos de ratificar ó rectificar el incremento de la tarifa por estádía solicitada por los transportistas que es de 0,35 \$/tn/h pasada las 30 hs., que a la misma se curse invitación al Centro de Exportadores de la Republica Argentina, a las compañías aceiteras, exportadoras, acopiadoras, productores y transportistas, así mismo se solicita que a través del Gobierno de la Provincia se realicen las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional para esclarecer del porque ante la baja de la cotización del dólar no se ve reflejada en el precio del combustible.

No siendo para más y siendo las 19 hs. 40" se da por finalizada la reunión firmando de conformidad los presentes. -----